



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

032/2012

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*


ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, desde el área que corresponda, se considere y evalúe la factibilidad de afectar un espacio público para la realización de un playón deportivo en el barrio 129 Viviendas del Río Pipo; dándole un carácter prioritario al desarrollo y ejecución del proyecto que permita la concreción del playón.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

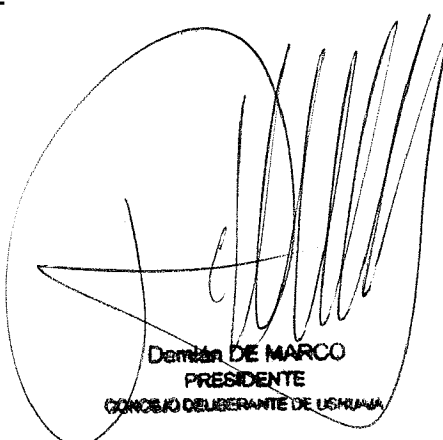
RESOLUCIÓN CD Nº 237 /2013

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21/08/2013.-

ogf



C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Demian DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA